

8 de agosto de 2019

Estimados padres de la Escuela del Condado de DuPage y del Centro de Cuidado Infantil, administradores y profesionales de la salud:

Ha habido un aumento constante en los casos de sarampión dentro de todo el territorio de los EE. UU. en varios estados (incluso en Illinois); en gran parte, esto se debe a los casos entre personas de los EE. UU. y del extranjero que no estaban vacunadas o tenían un estado de vacunación desconocido. Debido a la presencia de sarampión en nuestra región, nos gustaría informarle sobre medidas de prevención oportunas e importantes que pueden **ayudar a que nuestras escuelas y centros de cuidado infantil estén seguros, abiertos y en servicio.**

Para proteger la salud de la comunidad, especialmente de nuestra población más vulnerable, por favor, colabore con nosotros para prevenir la transmisión de la enfermedad:

1. Las escuelas y el personal del centro de cuidado infantil deben revisar su lista de estudiantes/asistentes que sean vulnerables a contraer sarampión (aquellos niños que están proceso de vacunarse o que no tengan la vacuna de sarampión, paperas, rubeola o MMR). Notifique a esas familias de manera específica sobre la presencia de sarampión en nuestra región y promueva información sobre la enfermedad y la consulta con su médico acerca de este problema y la vacuna contra MMR.

2. Todos los padres y el personal de la escuela/centro de cuidado infantil deben revisar y llevar un registro propio y de su familia sobre la vacuna contra el sarampión. La transmisión de enfermedades y la interrupción de las actividades escolares y laborales se pueden prevenir por medio de una acción y planificación informada. Preguntas que se deben realizar: *¿Usted y su familia están al día con las vacunas? ¿Tiene registros que reflejen sus vacunas y la de los miembros de su familia contra el sarampión?* **Por favor, tenga en cuenta que, en conformidad con la Sección 690 520 del Código Administrativo de Illinois, cualquier individuo sin prueba de inmunización contra el sarampión y que se identifique como una persona susceptible a estar en contacto con otra que pueda tener sarampión (por ejemplo, en un vuelo, en una sala de espera o en el aula, en deportes de equipo o dentro de un lugar cerrado, en un espacio público compartido durante 2 horas con una persona infectada con sarampión, etc.) "no se les permitirá la entrada a la escuela, el lugar de trabajo, las instalaciones de cuidado infantil u otras instalaciones" del día 7 hasta el día 21 de la exposición del sarampión, a menos que sea presentada la prueba de inmunidad. Usted no podrá asistir a la escuela o al trabajo o retirarse de su casa (excepto por razones médicas) durante este período de exclusión.**

Los contactos con alto riesgo se excluirán hasta que se presente **una prueba aceptable de inmunidad contra el sarampión**, esta incluye los siguientes puntos:

- Tiene documentación escrita de la correspondiente vacunación:
 - al menos, una dosis de una vacuna que contiene el virus del sarampión, las paperas y la rubéola administrada en o después del primer cumpleaños para niños en edad preescolar y adultos sin alto riesgo de exposición y transmisión
 - 2 dosis de vacuna que contiene el virus del sarampión y las paperas para niños en edad escolar y adultos con alto riesgo de exposición y transmisión; dentro de este grupo están los estudiantes universitarios, personal sanitario, viajeros internacionales y grupos con alto riesgo durante los brotes

- Tiene una confirmación de laboratorio de una infección pasada o se le realizaron análisis de sangre que demuestran que es inmune al sarampión, las paperas y la rubéola.
 - Nació antes de 1957. *
- * El nacimiento antes de 1957 proporciona solo pruebas presuntivas de sarampión, paperas y rubéola. Antes de que las vacunas estuvieran disponibles, casi todos estuvieron infectados con el sarampión, las paperas y los virus de la rubéola en algún momento de la infancia. Es probable que la mayoría de las personas nacidas antes de 1957 se hayan infectado de manera natural y, por lo tanto, se presume que están protegidas contra el sarampión, las paperas y la rubéola. El personal sanitario nacido antes de 1957 sin prueba de laboratorio sobre la inmunidad o registro de la enfermedad debe considerar recibir 2 dosis de la vacuna MMR.

Para obtener sugerencias sobre cómo encontrar los registros viejos de vacunación, visite el sitio web: www.immunize.org/catg.d/p3065.pdf

3. Recomendaciones sobre la vacunación: El sarampión puede propagarse de manera rápida dentro de comunidades donde las personas no están vacunadas. El sarampión se puede prevenir con la vacuna MMR, una vacuna combinada que brinda protección contra el sarampión, las paperas y la rubéola. Expertos en medicina y salud pública consideran la vacuna MMR segura y efectiva.

Actualmente, no hay cambios en las pautas nacionales respecto de los programas de vacunación MMR:

- **Niños:** 2 dosis de vacuna MMR, es decir, entre los 12-15 meses de edad (primera dosis) y 4-6 años de edad (segunda dosis).
- **Adultos (sin alto riesgo):** Los adultos nacidos durante o después de 1957 deben recibir al menos una dosis de la vacuna MMR, o una prueba para detectar la inmunidad contra esta enfermedad. En este momento, las dosis de refuerzo no se recomiendan para la población general de adultos, y **no** se recomienda administrar una segunda dosis para adultos nacidos antes de 1989.

Existen recomendaciones adicionales para ciertas **poblaciones de alto riesgo:**

- Estudiantes en **instituciones educativas de nivel superior (post-high school):** Debe administrarse 2 dosis de MMR, espaciadas por, al menos, 28 días, en caso de no tener inmunidad contra esta enfermedad.
- Para personas que **viajen fuera del país:**
 - Los bebés de 6 a 11 meses de edad deben recibir una dosis de la vacuna MMR. Estos niños todavía necesitarán sus dosis de MMR programadas de manera regular.
 - Para niños de 12 meses de edad, se debe administrar 2 dosis de MMR, espaciadas por, al menos, 28 días.

4. Manténgase alerta con los niños y/o el personal que presenten signos y síntomas compatibles con la enfermedad del sarampión. Los síntomas del sarampión generalmente incluyen fiebre alta, tos, secreción nasal y ojos rojos, seguidos de una erupción que aparece de 3 a 5 días después de que comienzan los síntomas. El sarampión puede causar graves complicaciones en la salud, como, por ejemplo, neumonía, encefalitis y muerte. El sarampión es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa y se transmite por contacto con una persona infectada a través de la tos o del estornudo. El virus del sarampión puede permanecer en el aire y en las superficies hasta por 2 horas. Las personas infectadas tienen la capacidad de contagiar la enfermedad antes del 4.º día en el que aparece la erupción hasta 4 días después que se manifiesta la erupción.

5. Los pacientes con síntomas de sarampión deben comunicarse con su médico para una evaluación adicional y pruebas de laboratorio. Los pacientes/padres deben notificar por medio de una llamada telefónica a su médico o departamento de emergencias **antes** de entrar en contacto con el personal sanitario, de esta manera, el personal puede tomar las precauciones adecuadas para evitar que otros se infecten.

Si tiene preguntas o quiere reportar un caso sospechoso o conocido de sarampión, comuníquese con el Departamento de Salud del Condado de DuPage al (630) 221-7553. Para obtener más información sobre el sarampión y su correspondiente vacunación, visite el sitio web: www.cdc.gov/measles/index.html. Gracias por tu tiempo y cooperación.

Atentamente,

Rashmi Chugh, M.D., M.P.H.
Oficial médico

Karen Ayala, M.P.H.
Director Ejecutivo